Asunción, 7 de Julio de 2017

NOTA GAL/DOP Nº 572 /2017

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al expediente **N° 310420**, **ID 322.226,** correspondiente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 05/17 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE GENERADORES Y ELECTRODOS DE MARCAPASOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.",** a fin de brindar aclaración sobre el punto consultado en la nota de reparo N° 16199/17.

Con relación al punto observado más arriba, respondemos cuanto sigue:

1- En relación al primer punto, se aclara que el sistema de adjudicación de este llamado es por ITEMS, según consta en el Pliego de Bases y Condiciones del mismo. La adjudicación se realizo según lo indicado en el Pliego, es decir, por Ítems; pero debido a un error involuntario en el SICP se cargo como si la adjudicación fuese por el total.

Por cuanto y considerando lo expuesto precedentemente, solicito tenga a bien disponer la corrección del mismo en vuestro sistema, pues a nosotros en estas instancias ya no nos permite modificarlo.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Manuel Astigarraga
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Adrian Ruiz Díaz
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES